



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1- Gestionar puesto de policía en el área
- 2- Mejoramiento de las calles y caminos de penetración.
- 3- Con los fondos comunales, iniciar la construcción de oficinas públicas por ejemplo, subcentro de salud, biblioteca, comedor para niños de escasos recursos.
4. Mediante procesos de resocialización a jóvenes y adultos contribuir a su superación personal
5. Gestionar ante el gobierno central la construcción de turbinas y tanque de agua potable.